

Creación del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología del Casanare

En el marco de la Ley 29 de 1990, que institucionalizó el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y le otorgó al Estado la responsabilidad de promover la investigación para el desarrollo económico y social, el pasado viernes 23 de julio de 1999, el gobernador del departamento de Casanare instaló el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, integrado por once (11) miembros representantes de Corpoica, el gremio de profesionales, el sector petrolero, el agrícola, el ganadero, el empresarial, la cámara de comercio, las comunidades indígenas, la universidad pública, la privada y las organizaciones no gubernamentales. En representación de estas últimas fue elegido Cenipalma, cuya representante se posesionó junto con los demás miembros.

Después de la sesión de instalación y de la posesión de los miembros del Consejo, éstos desarrollaron un taller de planeación estratégica, a través del cual definieron la visión, la misión, las actividades, las tareas y los indicadores que guiarán la acción del Consejo.

Definieron como visión del Consejo "Ser una organización líder en la promoción de la ciencia y la tecnología como fundamento para el desarrollo sostenible de Casanare" y como misión "Estimular y facilitar la construcción de una cultura de la investigación, la ciencia y la tecnología en Casanare". Dentro de las actividades a desarrollar se establecieron las siguientes:

- Promoción de una cultura de la investigación desde la infancia.
- Coordinación y orientación del enfoque de la investigación, la ciencia y la tecnología en el departamento.
- Fortalecimiento institucional del Consejo y del sistema regional de ciencia y tecnología.
- Identificación y evaluación de las potencialidades del departamento (agroecológicas, geográficas y culturales).
- Impulso a la formulación y ejecución de proyectos de investigación.
- Gestión de recursos para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
- Apoyo, incentivo y estímulo a la formación de grupos, redes de investigación y centros virtuales de investigación.
- Coordinación de la adopción de tecnologías con las entidades relacionadas para su aplicación.

Estas actividades fueron posteriormente desglosadas en tareas con su debida priorización y se establecieron los indicadores para evaluar la gestión del Consejo.

Cenipalma augura éxitos a las actividades del Consejo y estará participando activamente en su programación, puesto que considera de vital importancia el fortalecimiento regional de la ciencia y la tecnología, especialmente en aquellos departamentos que por su vocación son aptos para la palma de aceite y además cuentan con desarrollos en la agroindustria palmera.

Asespalma Ltda.

Asepalma Ltda., es una asociación que ofrece asesorías y servicios especializados orientados a la promoción del desarrollo integral de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Latinoamericana. Para proyectar esta actividad profesional, se tiene como objetivo el mejoramiento continuo de los índices de gestión propios de cada cliente.

En la búsqueda de este objetivo, Asespalma ha integrado a un grupo de profesionales con amplia experiencia en el sector y está en capacidad de prestar sus servicios a entes gubernamentales, empresas privadas e instituciones gremiales.

Adicionalmente, realiza convenios o acuerdos con especialistas en áreas de interés, como la gestión de créditos para el agro y otras, con el propósito de garantizar y centralizar una orientación integral para los empresarios involucrados en la Agroindustria de la palma de Aceite. Telefax: 6311638, Bucaramanga - Colombia.